

## CONSIDERANDO

Que el sector artesanal, constituye la expresión permanente de la identidad de los pueblos en sus diversas manifestaciones;

Que la señora licenciada **NANCY MIREYA ARROBA VITE** distinguida docente del **Centro Fiscal Mixto de Formación Artesanal "CIUDAD DE VENTANAS"**, provincia de Los Ríos, durante su larga trayectoria de profesora de este establecimiento, con esfuerzo y dedicación ha desarrollado una invaluable labor en beneficio de la juventud que ha sido valorada por la colectividad fluminense;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, enaltecer y estimular la formación y capacitación entregada por el magisterio a la provincia y al país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar a la señora licenciada **NANCY MIREYA ARROBA VITE**, por su contribución al fomento y vigencia de las habilidades artesanales que enorgullecen al Ecuador.

La licenciada **JACQUELINE GAVICA LEON**, Diputada por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil seis.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS  
PRESIDENTE



DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA  
SECRETARIO GENERAL